

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DEL 08 DE ENERO DE 2026, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JULIO DE 2026 AL 12 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATISTA: MARIA PAULA BARRETO PARRA.

CONTRATO N°: 006 del 08 de enero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMISARÍA DE FAMILIA EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO- META".

FECHA DE INICIO: 13 DE ENERO DE 2026

PERIODO INFORMATIVO N° 7 Y ÚLTIMO: 13 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2026.

En el cumplimiento al objeto del contrato N° 006 de 08 de enero de 2026, en el periodo comprendido del **13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026** realicé las siguientes actividades:

IT E M S	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO	REGISTRO FOTOGRAFICO
1.	Brindar apoyo profesional en el área de trabajo social en los procesos de prevención e intervención a la población que requiera los servicios y sean remitidos a su conocimiento por la comisaria de familia.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026 se realizaron: -Se articuló con la Policía de Infancia y Adolescencia el desarrollo de jornadas de prevención y socialización dirigidas a la comunidad, orientadas a la promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	
2.	Garantizar acompañamiento y seguimiento del área de trabajo social al funcionamiento de las medidas de protección según lo dispuesto por la ley 2126 de 2021 y restablecimiento de derechos en el proceso conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026 se realizaron: se realizaron (14) seguimientos psicosociales; de las cuales: (08) fueron seguimientos a Violencias Intrafamiliares que cuentan con medida de protección: -LLP -JFBA -LLPJ -DAMG -ICMC -ATC -DDAC -JGV (06) procesos PARD: -MAPZ -RAGH -MIPB -ELRV -MDR -EWVS	
3.	Brindar apoyo a la comisaria de familia en la realización de talleres de prevención y sensibilización dirigidos a la erradicación de trabajo infantil.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026 se realizaron: -(01) Fecha 11/08/2026 - Prevención de SPA, prevención de abuso sexual, de violencia intrafamiliar prevención de trabajo infantil y prevención de consumo de vapor.	
4.	Elaborar los informes con carácter pericial para los procesos de restablecimiento de derechos conforme a la ley 1098 de 2006, modificada por la ley 1878 de 2018 según asignación realizada por la comisaria de familia.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026: Se realizaron (01) informes con carácter pericial. -MDR Por carácter de privacidad y confidencialidad de los expedientes no se puede hacer publica dicha información, sin embargo, los respectivos documentos reposan en el archivo de la Comisaria de Familia.	

MARIA PAULA BARRETO PARRA
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 006 DEL 08 DE ENERO DE 2026, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE JULIO DE 2026
AL 12 DE AGOSTO DE 2026.**

5.	Practicar las visitas domiciliarias, para la verificación de condiciones habitacionales, sociales y económicas a través de las técnicas propias de trabajo social según asignación realizada por la comisaria de familia.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026: se realizaron cuatro (04) visitas domiciliarias: -DYCS -FAPP -LD -JSCR	
6.	Realizar entrega de los documentos generados a partir de visitas domiciliarias, informes socio familiares, actas y comunicaciones generadas en desarrollo de las actividades contractuales para que obren en los procesos correspondientes asignados por la comisaria de familia.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026 se realizaron: Se realiza entrega de (12) informes de verificación de derechos a NNA: -ADPC -AJBF -CAPC -GSF -JSSA -KSSF -MCBM -SSMM -OAAV -ASAV -SAAV -KDST Se realiza entrega de (02) Recepciones de denuncias por Violencia intrafamiliar: -NGYCB -DFC Se realiza entrega de (04) documentos de visita domiciliarias: -DYCS -FAPP -LD -JSCR Se realiza entrega de (01) acta de prevención: - (01) Fecha: 11/08/2026 Por carácter de privacidad y confidencialidad de los expedientes no se puede hacer publica dicha información, sin embargo, los respectivos documentos reposan en el archivo de la Comisaria de Familia.	
7.	Atender los requerimientos realizados por el supervisor acerca del desarrollo de las actividades contractuales.	Durante el periodo comprendido entre 13 de julio de 2026 al 12 de agosto de 2026 se realizaron: -Gestión para los encuentros biológicos en centro zonal 2 de Villavicencio. -Apoyo en el día mundial contra la trata de personas. 30/07/2026	

Nota: Se anexa (01) copias, acta de prevención y socialización.
Se anexan listados de asistencia.

Paula Barreto.
MARIA PAULA BARRETO PARRA
PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



ACTA

FR-DES-31
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

SOCIALIZACION DE PREVENCION DE SPA, PREVENCION DE ABUSO SEXUAL, PREVENCION VIF, PREVENCION DE TRABAJO INFANTIL Y PREVENCION DE CONSUMO DE VAPER Y TRATA DE PERSONAS.			
ACTA No. 13	HORA INICIO:	TERMINACIÓN:	LUGAR:
Fecha: 11 de agosto de 2026	03:00 P.m.	04:00 Pm.	Parque principal del Municipio de Restrepo Meta.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Realizar una jornada de sensibilización y prevención dirigida a la comunidad, mediante la socialización de información relacionada con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), abuso sexual, violencia intrafamiliar (VIF), trabajo infantil, consumo de vapeadores (vaper) y trata de personas, así como la orientación sobre las rutas de atención y protección disponibles para la garantía y restablecimiento de derechos.			
CONVOCADOS:			
Psicólogas – Comisaria de Familia de Restrepo Trabajadora Social – Comisaria de Familia de Restrepo Policía de Infancia y Adolescencia			
No. de Asistentes: 15 Quórum: Si: X No_			
DESARROLLO DE LA AGENDA			
El día de hoy, el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia de Restrepo, en compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizó una jornada de sensibilización y prevención dirigida a los participantes, abordando diferentes situaciones que pueden afectar la integridad, el bienestar y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Durante la actividad se socializaron los temas de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), prevención del abuso sexual, prevención de la violencia intrafamiliar (VIF), prevención del trabajo infantil, prevención del consumo de vapeadores (vaper) y prevención de la trata de personas. La jornada inició con un saludo de bienvenida y la presentación de los profesionales participantes, generando un espacio de confianza y participación. Posteriormente, se realizó una actividad de integración y estiramiento con el propósito de favorecer la disposición de los asistentes para el desarrollo de la jornada. Inicialmente, se abordó el tema de prevención del abuso sexual, utilizando el recurso pedagógico del Semáforo de Prevención del Abuso Sexual, como herramienta visual para facilitar la identificación de situaciones seguras, de alerta y de riesgo. Se explicó el significado de cada color:			



ACTA

FR-DES-31
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- **Verde:** representa situaciones o contactos con los que la persona se siente cómoda y segura.
- **Amarillo:** representa situaciones que generan incomodidad, duda o alerta, ante las cuales se debe prestar atención y comunicar lo sucedido.
- **Rojo:** representa situaciones de peligro, especialmente aquellas relacionadas con contactos o comportamientos que vulneran la intimidad y los derechos.

Se resaltó la importancia del autocuidado, del reconocimiento de los límites personales y del derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a decir **"NO"** frente a cualquier contacto o situación que les genere miedo, incomodidad o inseguridad. Asimismo, se enfatizó en la importancia de comunicar oportunamente cualquier situación de riesgo a una persona adulta de confianza o a las autoridades competentes.

Posteriormente, se desarrolló el tema de **prevención de la violencia intrafamiliar (VIF)**, brindando información sobre las diferentes manifestaciones de violencia que pueden presentarse al interior de las familias, entre ellas la violencia física, psicológica, verbal, económica y sexual. Se sensibilizó sobre la importancia de construir relaciones familiares fundamentadas en el respeto, la comunicación asertiva, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

De igual manera, se explicó que ninguna forma de violencia debe ser normalizada y que las personas que se encuentren ante una situación de violencia pueden acudir a las instituciones competentes para recibir orientación, atención y medidas de protección. Se resaltó la importancia de identificar oportunamente las señales de violencia y solicitar ayuda.

Seguidamente, se abordó la **prevención del trabajo infantil**, explicando que se considera trabajo infantil toda actividad económica o estrategia de supervivencia realizada por niños, niñas o adolescentes que pueda afectar su desarrollo integral, interferir con su educación, limitar su derecho al descanso, recreación y juego, o poner en riesgo su integridad física, mental o moral.

Se explicó que no todas las actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes constituyen trabajo infantil, especialmente cuando se trata de actividades propias del hogar, acordes con su edad y que no interfieren con sus derechos. Sin embargo, se hizo énfasis en identificar situaciones que puedan representar explotación, riesgos laborales, deserción escolar o afectación del desarrollo integral.

Como factores de alerta se socializaron, entre otros, la realización de actividades peligrosas, la ausencia o deserción escolar, las jornadas prolongadas, la exposición a sustancias o herramientas peligrosas y aquellas situaciones en las que se limite el derecho al juego, descanso y educación. Asimismo, se orientó sobre la importancia de informar ante las autoridades competentes cualquier situación que pueda constituir vulneración de derechos.

Posteriormente, se desarrolló el tema de **prevención del consumo de Sustancias**



ACTA

FR-DES-31
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Psicoactivas (SPA), brindando información sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol, sustancias ilícitas y otras sustancias que pueden generar afectaciones en la salud física y mental. Se explicó que durante la infancia y adolescencia existen factores de vulnerabilidad relacionados con el proceso de desarrollo y maduración, por lo cual resulta fundamental fortalecer factores protectores.

Se resaltó la importancia de prevenir el consumo mediante el fortalecimiento de la comunicación familiar, la adecuada utilización del tiempo libre, la participación en actividades deportivas, culturales y recreativas, el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones y la búsqueda de apoyo ante situaciones de presión de grupo.

También se explicó que el consumo puede presentarse de manera experimental u ocasional y evolucionar hacia patrones de consumo problemático, por lo que resulta importante identificar señales de alerta y solicitar orientación profesional de manera oportuna.

A continuación, se abordó la **prevención del consumo de vapeadores (vaper)**. Se explicó que el uso de estos dispositivos no debe ser considerado una práctica inofensiva, especialmente en niños, niñas y adolescentes. Se sensibilizó sobre la importancia de conocer los posibles riesgos asociados a las sustancias que pueden contener los líquidos utilizados en los vapeadores y sobre la influencia que pueden ejercer la curiosidad, la presión de grupo, la publicidad y la normalización social de su consumo.

Se promovieron estrategias de prevención relacionadas con la toma de decisiones responsables, el fortalecimiento de habilidades para decir "NO", la comunicación con familiares y adultos de confianza y la búsqueda de orientación cuando exista presión para iniciar o mantener el consumo.

Finalmente, se desarrolló el tema de **prevención de la trata de personas**, explicando que esta problemática puede afectar a niños, niñas, adolescentes y adultos, mediante mecanismos como el engaño, la manipulación, las falsas ofertas de trabajo, las promesas de beneficios económicos, la captación a través de redes sociales y otras formas de sometimiento con fines de explotación.

Se brindaron recomendaciones de autocuidado, especialmente frente al contacto con personas desconocidas, ofertas laborales o de viajes que resulten sospechosas y situaciones en las que se solicite información personal, fotografías o encuentros presenciales. Se resaltó la importancia de informar a familiares, docentes o autoridades competentes ante cualquier situación que genere sospecha o riesgo.

Durante la jornada se promovió la participación activa de los asistentes mediante preguntas, ejemplos y espacios de reflexión, permitiendo aclarar inquietudes relacionadas con los temas abordados. Se hizo énfasis en que la prevención requiere del compromiso conjunto de las familias, instituciones educativas, autoridades y comunidad en general.

Finalmente, se socializó la importancia de conocer y utilizar oportunamente las **rutas de**

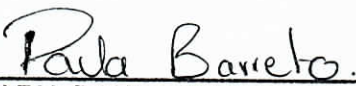


ACTA

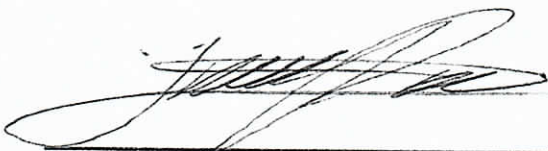
FR-DES-31
V. 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

atención y protección, así como de informar cualquier situación que pueda representar una vulneración de derechos. Se agradeció a los participantes por su asistencia y participación activa, reiterando el compromiso institucional de continuar desarrollando acciones de promoción, prevención y protección dirigidas a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

QUIENES INTERVINIERON


MARIA PAULA BARRETO PARRA
Trabajadora social


LINDA DAYANA ESPINOSA SIERRA
Psicóloga


JESSICA ANDREA PARRA FERNANDEZ
Psicóloga

ACTA

FR-DES-31
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

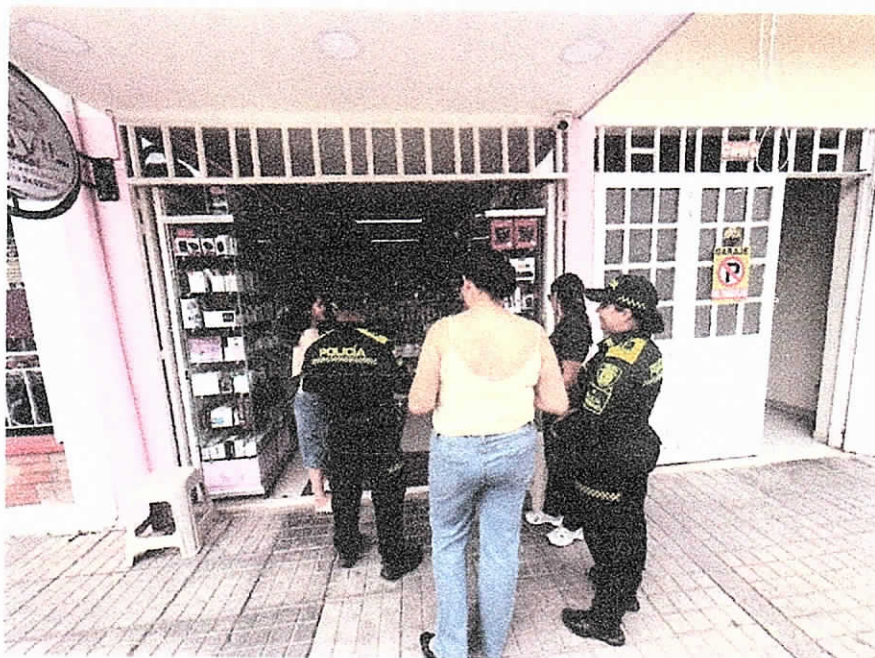
REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTA

FR-DES-31
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024



Proyecto: Jessica Andrea Parra Fernandez 
Psicóloga de Comisaria de Familia

Revisó: María Paula Barreto Parra 
Trabajadora Social de Comisaria de Familia



ASISTENCIA PLANILLA DE COMUNIDAD

FR-GESCO-09
V. 01
Aprobación:
25-06-2024

Convoca/ responsable: Grupo Ricosocial - comisaria familia.

Tema /Actividad: Prevención.

FECHA: 11/08/2026.

Parque Principal.

Lugar / Municipio: Restrepo Meta.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD / DIRECCION	TELEFONO / CELULAR	Genero						CICLO DE VIDA		CARACTERIZACION										SEGURIDAD SOCIAL			FIRMA				
					Masculino	Femenino	Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista	Intersexual	Primera Infancia	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto Mayor	Mujer Cabeza	Victima	Afro	Indigena	DISC						CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REGIMEN	
																					Fisico	Visual	Auditivo	cognitiva	Asociada					Mental
1	ANGELA ORTIGOSA	1122655620	CALLETA IF 108 12	3138577246	X									X												X				
2	Maria Camila Campo	1122646828	Cra 4A #193 Plazuela	3122106553	X									X												X				Camila Campo T.
3	Jenny Bohorquez	1122649399	M2C.9596. Manantial	3203590813	X									X												X				Jenny Bohorquez
4	Miriam C. Caceres	107413379	Calle 5N 9-37	3144603233	X									X												X				
5	Yarly Yisney Gordillo Ortiz	1.121820782	Clla A #1F-31 B. Ilana	3118126512	X									X						X						X				Yarly Y. Gordillo O.
6	Bertha Garzon Cortes	1.121829259	Tomas de Copon Terc 24 Apt 402	3138988698	X									X												X				Bertha Garzon C.
7	Juane Jimenez Caceres	1.121827956	CMS #9-37	3124320826	X									X												X				Juane Caceres
8	Nancy Liliana Jimenez R	21.11.436	Cra 9-724 Barrio Acali	3161939606	X									X		X										X				Nancy Jimenez R.
9	Anggi Lorena Castañeda	1006822-546	V/rda Los media	3161939606	X									X												X				Anggi Castañeda
10	Carlos E. Clavijo	7757533	Calle Alta Oriz	3133955012	X									X												X				